

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12787** CAMPOFRIO, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de CAMPOFRÍO, S.A. en su reunión del día 3 de diciembre de 2014, acordó por unanimidad reducir el capital social en 120.000 € (ciento veinte mil euros) mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, reduciéndolo de 5 € (cinco euros) a 2 € (dos euros), ello con la finalidad de devolución a los socios a los que se abonará el referido importe. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de quince días naturales computados a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social de la Compañía queda establecido en la cifra de 80.000 € (ochenta mil euros) representado por 40.000 acciones nominativas, de 2 € de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 4 de diciembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140061908-1